



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 008 N° 048-2026**

Quito, 20 de Mayo de 2026

Doctor

Patricio Aurelio Espinosa del Pozo, MD. PhD.

**RECTOR**

**PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Presente. –

De mi consideración:

En sesión ordinaria del 13 de mayo de 2026, se conoció y analizó el Oficio Nro. UCE-DGF-2026-1194-O, sobre el particular, la Comisión Permanente Económica, **RESOLVIÓ:**

*De conformidad con el “Art. 11 numeral 11.4 Conocer, analizar y aprobar los presupuestos técnicamente calificados y sus reformas de programas de autogestión: cursos de actualización de grado y posgrado, educación continua, capacitación, asistencia técnica, consultorías; y, revisar las evaluaciones de las unidades desconcentradas sobre estos programas y retroalimentar con las respectivas conclusiones y recomendaciones” del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Universidad Central del Ecuador, **APROBAR** la Distribución de recursos destinados a la Especialización en Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida de la Facultad de Odontología. Conforme el siguiente detalle:*

<i>Total de Distribución de recursos de Ingresos</i>	<i>204.000,00</i>
<i>(-) Total Distribución de recursos de Egresos en Talento Humano</i>	<i>160.594,00</i>
<i>(-) Total Otros Egresos Directos del Evento Académico</i>	<i>7.000,00</i>
<i>Distribución de recursos a ser administrado por la Facultad</i>	<i>36.406,00</i>

Se adjunta oficio. UCE-DGF-2026-1194-O, referente al informe técnico legal financiero.

Atentamente.

Mgs. Roberto Rivadeneira Jaramillo  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE  
POR DELEGACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, OFICIO  
NO. R-0692-2026 DE 4 DE MAYO DE 2026.

Dr. Walter Enríquez Vásquez  
PROCURADOR  
SECRETARIO COMISIÓN ECONÓMICA